

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Logística

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1031

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Cuerpo de Anexos, para el llamado a licitación pública por la adquisición de "Equipamiento Operativo de Intervención Urbana, 240 o más, para Unidades Dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado".

SANTIAGO, 21 OCT 2016

VISTOS:

a) El Acta de Reunión y Proposición de la Comisión Técnica "Jenanco, año 2016", de fecha 28.SEP.016, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobar la adquisición mediante licitación pública de 240 (o más) "Equipos Tácticos de Intervención Urbana", para unidades dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado", con un presupuesto máximo de \$144.000.000 (ciento cuarenta y cuatro millones de pesos), impuestos incluidos, procedimiento exento del trámite de Toma de Razón. Por otro lado, para la evaluación del referido proceso se designan los siguientes funcionarios: Comisario Eduardo ROJAS ABELLO, Comisario Mariela GONZÁLEZ VARGAS y Subcomisario Eduardo HINOJOSA ALBORNOZ.

b) Informe Técnico de fecha 25.AGO.016, confeccionado por la Comisario Carol FREZ JARA, de dotación de la Plana Mayor dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, concluyendo que se debe proceder a la adquisición de 240 (o más) Unidades de Equipos Tácticos de Intervención Urbana, que satisfagan los requerimientos acordados a las necesidades operativas de las unidades dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, en atención a las dificultades y riesgos asociados al trabajo en terreno de zonas climáticas adversas.

c) Informe Jurídico S/N°, de fecha 28.SEP.016, por la adquisición de "Equipamiento Operativo de Intervención Urbana, 240 o más, para Unidades Dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado", confeccionado por el Subcomisario (J) Juan DE LA FUENTE VALIENTE, miembro de la Comisión Técnica "Jenanco, año 2016".

d) El Acta de Reunión del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile N° 110/2016, de fecha 04.OCT.016, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la adquisición mediante Licitación Pública de 240 (o más) "Equipos Tácticos de Intervención Urbana", para unidades dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, con un presupuesto máximo de \$144.000.000 (ciento cuarenta y cuatro millones de pesos), impuestos incluidos, procedimiento exento del trámite de toma de razón y aprueba, además, la creación de la Comisión



Evaluadora de este proceso, que será integrada por los siguientes funcionarios: Comisario Eduardo ROJAS ABELLO, RUT N° 12.665.539-8; Comisario Mariela GONZÁLEZ VARGAS, RUT N° 15.633.068-K y Subcomisario Eduardo HINOJOSA ALBORNOZ, RUT N° 15.424.627-4.

e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 49, de fecha 28.SEP.016, extendido por la Subcomisario Carolina NUÑEZ LORCA, Jefe Subrogante de la Sección Finanzas, de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, indicando que conforme a la Ley de Presupuesto N° 20.882, se informa que la Institución cuenta con el financiamiento en el Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 103, asociado a la ejecución del Proyecto Plan Nacional Contra el Narcotráfico, en el presente período presupuestario, para solventar la adquisición de equipamiento operativo de intervención urbana, 240 unidades o más, para unidades dependientes de esa Jefatura Nacional, certificando que esta Institución dispone de \$144.000.000 (ciento cuarenta y cuatro millones de pesos), impuestos incluidos.

f) Certificado de fecha 28.SEP.016, emitido por la Comisario (A) Susana VILCHES PARRA, Jefe de la Sección Logística de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, señalando que de conformidad a la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, certifica que, revisado el catálogo electrónico del Portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl, éste no cuenta con "Equipamiento operativo de intervención urbana".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad institucional de adquirir 240 (o más) equipos tácticos de intervención urbana, para unidades dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de 30.JUL.003, del Ministerio de Hacienda y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del citado Ministerio.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 18.928, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 13.FEB.990, que fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- 4.- El Decreto Ley N° 2.460 de 24.ENE.1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 5.- El Decreto Supremo N° 41 de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de investigaciones de Chile.
- 6.- La Resolución Exenta N° 103 del 07.MAR.005, de la Dirección General que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.



7.- La Ley N° 20.730, que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios", junto a su respectivo Reglamento.

RESUELVO:

1° APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Cuerpo de Anexos, para el llamado a licitación pública por la adquisición de "Equipamiento Operativo de Intervención Urbana, 240 o más, para Unidades Dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado", con un presupuesto máximo de \$144.000.000 (ciento cuarenta y cuatro millones de pesos), impuestos incluidos.

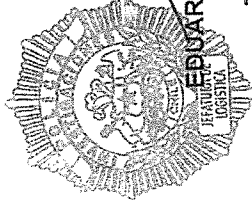
2° DESÍGNASE al siguiente personal de la Institución como integrantes de la Comisión Evaluadora de este proceso: Comisario Eduardo ROJAS ABELLO, RUT N° 12.665.539-8; Comisario Mariela GONZÁLEZ VARGAS, RUT N° 15.633.068-K y Subcomisario Eduardo HINOJOSA ALBORNOZ, RUT N° 15.424.627-4.

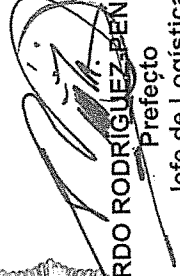
3° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

GENERAL".

"POR ORDEN DEL DIRECTOR




EDUARDO RODRÍGUEZ PEÑA TRONCOSO
Prefecto

Jefe de Logística

ERPT/rsc

Distribución:

- Jenanco (1)
- Comisión Técnica (1)
- Comité Adq. (1)
- Adm. Institucional Lobby (1)
- Ayudantía Jelog (1)
- Archivo (1)